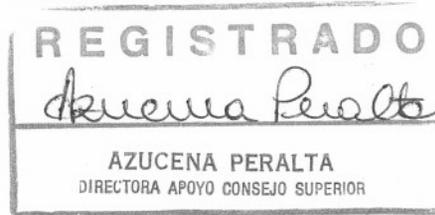




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 490/2002 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que la misma asigna a la Universidad Tecnológica Nacional crédito presupuestario destinado al apoyo del "Proyecto de Acreditación de Carreras de Ingeniería".

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS(\$ 400.000,00) en el programa, inciso y partida principal, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de la

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

presente resolución.

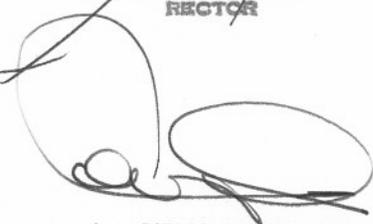
ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 931/2002



Ing. HECTOR CARLOS BROITTO
RECTOR



Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 931/2002

PRESUPUESTO 2002

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

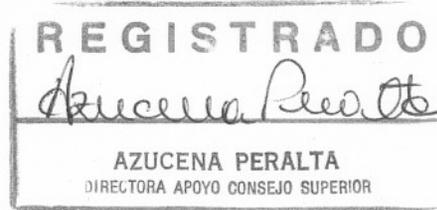
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 CONTRIBUCIÓN TESORO

Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES			\$ 40.900,00
Inc. 4	BIENES DE USO			\$ 261.180,00
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipos			\$ 24.480,00
Inc. 4.5	Libros, Revistas y Otros			\$ 236.700,00
Inc. 5	TRANSFERENCIAS			\$ 97.920,00
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado			\$ 97.920,00
	Erogaciones Corrientes			\$ 138.820,00
	Erogaciones de Capital			\$ 261.180,00
	TOTAL PROGRAMA			\$ 400,000,00



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 931/2002

PRESUPUESTO 2002

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ 400.000,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 138.820,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 261.180,00
TOTAL	\$ 400.000,00